

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31357** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 803/15

Fecha del Auto de declaración: 1 de septiembre de 2015

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Bosque Instal.lacions, Sociedad Limitada

CIF de la concursada: B-17414954

Domicilio de la concursada: C/ Puig Rom, número 122, de la localidad de Roses (Girona). Código Postal: 17480.

Administración concursal: Ami Advocats i Auditors, S.L.P.

Dirección postal: Plaça Josep Pla, número 4, primero tercera de Girona, Código Postal 17001

Dirección electrónica: ami2014803@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6 de 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Girona, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150044012-1